RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA No. 001-2025

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso de selección de la referencia, se da respuesta a las mismas en los siguientes términos:

Respuesta a las observaciones

Observación 1

*"Por medio del presente nos permitimos solicitar que la experiencia específica habilitante del proponente se ajuste en el numeral A de la siguiente manera: elaboración de estudios de diagnóstico y/o necesidad y/o conveniencia en los cuales se analicen y recomienden acciones jurídicas, administrativas, operativas y **o** tecnológicas a implementar en un organismo de tránsito; propendiendo por una mayor pluralidad de oferentes."*

Respuesta de la Entidad:

La entidad no acoge la observación dado que el presente proceso trata de la elaboración de los estudios para lograr el adecuado funcionamiento institucional de la dirección de tránsito y transporte del Departamento la Guajira y con la experiencia solicitada se busca medir la idoneidad del oferente sobre aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos; Es por ello que no es procedente incluir para la experiencia las herramientas tecnológicas para la utilización en organismos de tránsito puesto que con ello nos alejaríamos sustancialmente del objeto y del sentido del presente proceso.

Observación 2

"Ahora bien para el caso de la experiencia adicional del proponente, objeto de ponderación, se sugiere respetuosamente incluir experiencia en proyectos relacionados con seguridad vial, no limitando sólo a planes locales, sino en general a formulación, evaluación o implementación de políticas públicas o programas o proyectos relacionados con la seguridad vial; siendo esta experiencia afín al objeto del proceso en referencia"

Respuesta de la Entidad:

La entidad no acoge la observación en el entendido que no se amplía a otros tipos de proyectos de seguridad vial debido a que para el adecuado funcionamiento institucional de la dirección de tránsito y transporte del Departamento la Guajira no solo su funcionamiento

se limita a los temas de seguridad vial sino a otros temas legales, administrativos, financieros y técnicos que constituye en sí el medio para que se logre el adecuado funcionamiento de esta entidad.

Es importante aclarar que los proyectos de seguridad vial cuyo objeto llevan inmersos la sensibilización, capacitación, enseñar a los actores viales sobre normas de tránsito, el uso de los elementos de protección personal y educar a los futuros actores viales no miden la idoneidad de una empresa para el adecuado funcionamiento institucional de la dirección de tránsito y transporte del Departamento la Guajira.

Atentamente,

JOSE ALBERTO ZULETA ZABALETA
Director De Tránsito Departamental